Precios de suscrición Ptas.
En la isla, un mes adelantado. . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. . . . 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Número suelto 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año 12. Mahón, lúnes, 8 Febrero de 1892. N.° 3.167

SECCION POLITICA

SOSPECHAS

Francia y España no han podido llegar á mútuo acuerdo respecto á un modus vivendi comercial, preparatorio del futuro tratado ¿Porqué motivo?

Expongamos los hechos, que respecto á este particular, son del dominio público. Francia ha concertado convenios comerciales, despues de aprobadas sus tarifas proteccionistas, con veinte y dos naciones, entre las cuales figuran «Alemania» y Austria Hungría, objeto ambas de la enemiga francesa. Este dato por sí solo, considerado aisladamente, ha llamado poderosamente nuestra atencion, hasta el punto de sugerirnos las sospechas que vamos á exponer.

¿Porqué Francia y Alemania, enemigas irreconciliables, han llegado facilmente á un convenio comercial, y no han sido posibles idénticos resultados entre Francia y España?

Es preciso tener en cuenta, que así como España tiene en Francia su mercado natural para los vinos, el valor de los productos franceses que recibimos en España es superior al que del mismo origen importan los alemanes, lo cual quiere decir, que á Francia y á España les conviene casi por igual conservar y aumentar sus mútuas relaciones comerciales, con preferencia á las de Alemania.

Y siendo esto evidente ¿porqué, repetimos, no se han entendido el Gobierno español y el Gobierno francés?

Nosotros lo sospechamos, y lo vamos á decir paladinamente, con toda claridad.

El primer dato origen de nuestra sospecha es el siguiente. El tratado hispano-inglés no terminará hasta 30 de junio próximo, y en este tratado se concede á Inglaterra el trato de nacion mas favorecida. Este favor, esta ventaja no podia pasar desapercibida á los franceses, quienes al hablar del «modus vivendi» con España,—«modus vivendi» que habia de cesar en 30 de junio próximo—pretendieron la concesion de iguales ventajas á las que disfrutará Inglaterra hasta la fecha citada. Y esa pretension, aunque traida por los cabellos—dadas las actuales tarifas francesas—no es absurda ni mucho menos, sobre todo si se considera mediante un criterio proteccionista.

Pero hay otro dato mas curioso y significativo. España denunció el tratado firmado con Alemania y á pesar de nuestros aranceles archiproteccionistas, no han surgido dificultades, y Alemania se ha prestado á una inteligencia con España, quedando fuera del convenio los alcoholes alemanes.

No se olvide, que Alemania vendia á España grandes cantidades de alcohol, siendo casi su único artículo de exportacion respecto de España.

¿Porqué Alemania se ha acomodado tan fácil y humildemente á nuestras exigencias? ¿Porque Alemania que nada beneficiará con el tratado español—quedando excluidos sus alcoholes—no ha sido exigente ni ha tratado de imponerse á España?

Hé aquí el secreto, y por tanto el motivo de nuestras sospechas.

Nosotros recordamos, que en cuanto los franceses denunciaron sus tratados, proclamándose adalides de las doctrinas proteccionistas, aprovechó la ocasion Alemania para formar un «Zollverein» de las potencias centrales de Europa, con el objeto de aislar á Francia. Surgió este proyecto é inmediatamente se entendieron Alemania, Austria, Hungria, Italia, Inglaterra, Suiza y Bélgica.

Y recordamos tambien, que solicitado en aquel entonces el Gobierno Cánovas por el embajador francés, quien pretendia sentar preliminares para un futuro tratado, el Sr. Cánovas tomó la cosa a broma, con el pretexto de que le convenia conocer los nuevos aranceles que á la sazon discutian las Cámaras en Francia.

Y es sabido, que si los proteccionistas franceses exageraron bastante sus ideales, lo hicieron con el ánimo de contestar á los proyectos del «Zollverein» central europeo planteado por el emperador de Alemania, cuyo juego secundó admirablemente en aquella época el Sr. Cánovas, negandose á discutir y contestar los avances para una inteligencia comercial presentados por monsieur Cambon.

¿Sabian esto los archiconservadores Sres. Girona y Nicolau, que ahora felicitan por su independencia al Gobierno del Sr. Cánovas? ¿Saben esos señores, que lo que aparece como independencia frente á Francia, puede aparecer como humillacion respecto de Alemania?

Y como hoy no se trata de nada que pueda afectar a nuestro honor y á nuestra dignidad, y solo de cuestion de ochavos, es decir de intereses comerciales, de ventajas positivas, que todos los pueblos están obligados á calcular y á defender, no con alardes de farfarronería, sino con cálculos exactos y bien estudiados, de aquí que nosotros, doliéndonos en el alma la ruptura comercial con Francia, no sepamos decidirnos a felicitar al Sr. Cánovas por su actitud y por sus gestiones, primero, porque sospechamos que no ha obrado con independencia, y segundo, porque interin no vengan explicaciones que aclaren ciertos misterios, nos asalta la duda, de que el Sr. Cánovas no ha tenido de cerca ni de léjos, deseo de entenderse con Francia y si el de cooperar con Alemania á dejar aislada comercialmente—en estos momentos—politicamente luego—con las demás naciones de Europa, cuyos intereses dinásticos simpatizan con los de la triple alianza.

(La Publicidad).

Un drama de familia

La dimision del embajador italiano en Paris

Turin 29 de enero.

Supongo que tambien en España se comentará la improvisada dimision del general Menabrea, y las reticencias y los misterios conque algunos periódicos acompañan la noticia.

Que era efecto de graves asuntos privados era todo lo más que se podia saber añadiendo á ello la sorprendente nueva de que el hijo del embajador renunciaba á la nacionalidad italiana, para hacerse francés.

La clase del misterio que encierra un doloroso drama de familia, nos la ha dado hoy un diligente escritor que desde París manda una interesantísima carta á la «Gazzeta piamontesa», que aquí se publica, y que lo traduzco porque trata, y de un modo eficacísimo, del problema del matrimonio indisoluble y del divorcio, todavía no resuelto en España.

Habla el general Menabrea, al periodista.

—Es una historia algo larga, pero se la relataré por entero, porque me interesa que sepa V. las cosas tal como son. La verdad verdadera es esta:

Sí, yo fuí expresamente, y casi de improviso, á Roma para presentar mi dimision, resuelta únicamente por algo que ha pasado en mi familia.

Mi hijo Cárlos (prosiguió, despues de una breve pausa, y lentamente) ha sido grandemente desdichado en su matrimonio; ligó su vida entera, dió su nombre, nuestro nombre á una mujer que no lo merecia. Esa mujer le hizo infeliz desde los primeros tiempos de vida comun; tanto, que muy pronto hubo de acudirse á una separacion legal, que fué dictada por el tribunal de Turin hará unos tres años. Estos tres años han sido para mi hijo, para mi pobre hijo, que á pesar de alguna calaverada juvenil se habia hecho verdaderamente bueno: estos tres años han sido un contínuo sufrimiento.

La mujer que tuvo el honor de llevar nuestro nombre, en vez de volverse á Inglaterra á llevar una vida retirada, se entregó bien pronto á una vida deplorablemente deshonesta. Rodeada de gentes sin escrúpulos que, dejándola en la más desenfrenada libertad, no hacian más que secundarla y aconsejarla en sus miras codiciosas sobre el rico patrimonio de mi hijo... acabó por vivir desvergonzadamente en el concubinato... allá en Niza.

Mi hijo fué avisado, hace meses, y esta vez, para tutela de su honor, para salvaguardia de nuestro nombre, ya no pudo tolerar más el escándalo y quiso romper del todo, en absoluto, con esa mujer, á quien un destino fatal y una deficiencia de nuestras leyes nacionales le tenian atado por toda la vida.

(En este punto, el general estaba muy conmovido y la entonacion de su voz y su fisonomia declaraban las prolongadas penas que debe de haber experimentado.)

«Y me habló de ello—dice luego, ya más tranquilo, el general—y habló á su madre, y lo tratamos juntos... El estado de nuestro hijo tan bueno y á pesar de ello tan desgraciado, nos tenia disgustadísimos á los dos.

Habríamos querido verle feliz con otra union, habríamos querido ver realizado un ensueño que hace años anida en nuestro corazon, el de un niño... Pero nuestro hijo estaba encadenado á esa desdichada...

Hablamos un dia y otro, hasta que un dia Cárlos nos dijo que queria divorciarse.

¿Cómo hacerlo? Nuestros Códigos italianos no registran aun esa medida providencial.

Es una vergüenza para nuestro pais que sea el único, con España y la República de San Marino, que rechace el divorcio.

Mi hijo no podia vivir más con aquella eterna pesadumbre; y para lograr el divorcio era indispensable hacerse súbdito de otro pais.

Usted comprenderá, comprenderán todos los italianos lo dolorosa que me habia de ser la hipótesis de una naturalizacion no italiana, de mi único hijo... Yo que he dado mi vida entera á mi Italia, que con ella me abracé á pesar de la cesion de mi Saboya...

Pero tambien á él, ¿sabe V? tambien á mi pobre Carlos ha dado grandes disgustos ese paso... Ha registrado toda Europa, se ha fijado en todas las nacionalidades que admiten el divorcio. Primeramente pensó en Suiza; pero se requerian tres años de residencia, y en el estado de ánimo en que se encontraba mi hijo, tres años eran la muerte...

Y á la muerte—añadió tristemente el general—estuvo por dos veces cercano; cada dia, yo y su madre temíamos que los sufrimientos que atormentaban su ánimo le impulsasen á darnos el extremo disgusto, de atentar á sus dias, que tan caros nos son.

Pensó en Bélgica, en Inglaterra, hasta en Hungría; no en Austria porque Austria detentora de nuestro Trento y de nuestro Trieste, le repugnaba. Pero en todas partes encontraba dificultades que le parecian imposible de vencer.

Y fué entonces cuando pensó en Francia. Aquí yo y mi hijo tenemos propiedades en Saboya; la residencia la tenia sin interrupcion desde bastantes años y se hacia facil la cosa.

Aquí el general tomó aliento por algunos segundos, como si vacilase antes de proseguir; luego continuó, como antes hablando sin detenerse:

—Me lo dijo, pidió mi consentimiento; y yo que sabia sus penas, acaso sus ensueños... yo no queria ver á mi único y queridísimo hijo infeliz toda su vida, me acordé por primera vez, de que era padre antes de ser lo que soy por mi pais. Sesenta años de mi vida he gastado para los demás; bien podía tener el derecho de ser para mi hijo... y le dejé entera libertad de accion...

—¿De manera que el Conde Carlos es ya frances?

—Si mi hijo ha obtenido ya la naturalizacion francesa.

—¿Y que va á hacer ahora?

—Espera que los tribunales dicten el invocado divorcio.

—¿Habrá ya iniciado, pues, las diligencias?

—Si el proceso sigue su curso, y no tardará mucho mi hijo en quedar absolutamente desvinculado de todas las ataduras con esa desdichada... habiendo ya transcurrido los tres años de separacion de cuerpos que requiere la ley francesa.

—El conde ha presentado la prueba del adulterio?

—Sí, y ha hecho más todavía. Hizo coger por el comisario de policía y los testigos á esa mujer «en flagrante delito.»

El golpe fué preparado á la francesa. A las cuatro de la madrugada, mi hijo, el comisario y los testigos fueron á sorprenderlos á domicilio...

Pero el dolor más grande le experimentó mi hijo cuando hubo de presentarse en las oficinas del Registro civil, en Turin, donde nació.

En aquellos libros leyó que su padre, el mismo dia de la cesion de Saboya á Francia, reivindicaba la nacionalidad italiana y partia para Gaeta...

Y á Gaeta fué para algo...

Tal es la «declaracion» del general Menabrea. ¿Quien será capaz de renegar del divorcio, despues de oirle?

J. PI.

MAHON

TERTULIA
DEMOCRÁTICA-PROGRESISTA
Calle San Luis Gonzaga

En la conferencia de mañana se desarollarán los siguientes temas:

1.º EL 12 DE FEBRERO, por D. Francisco Tudurí de la Torre.

2.º LA INSTRUCCION OBLIGATORIA, por D. Antonio Vinent y Victori.

***

Cumpliendo con el ineludible deber de recordar á nuestro partido que el doce de Febrero de 1890 murió asfixiado por el clima de Melilla, y por el ambiente del presidio el digno militar, patriota y caballero *el General Villacampa*.

Esta Tertulia dedicará á su memoria una velada especial; la sala estará enlutada y espuesta su efigie en el sitio de honor.

Se pronunciarán varios discursos recordando el valor y la virtud del noble finado.

Se suplica á todos nuestros correligionarios y demás señores republicanos que deseen concurrir la puntual asistencia.

La reunion empezará á las 8 y media en punto.

Mahon 8 Febrero 1892.—P. la J., el Srio., José Benejam.

Casino Union Republicana
BANQUETE

El casino celebrará con un banquete, el dia once del corriente, el aniversario de la proclamacion de la República. Tendrá lugar el banquete en el salon del mismo casino, á las ocho de la noche, admitiéndose adhesiones hasta el dia nueve. El precio del cubierto es de tres pesetas. Cada comensal tendrá derecho á una papeleta de invitacion para asistir, desde las galerias á los brindis; cuyas invitaciones solo podrán transferirse á los sócios y sus familias. Para tomar parte en los brindis, deberá avisarse con dos dias anticipados al Presidente, con el objeto de establecer los convenientes turnos.

La suscripcion, empezada en la «Tertulia democrática-progresista», seguirá abierta en el casino «Union Republicana».

La concurrencia que el sábado asistió á la conferencia dada en el Casino de Union Republicana fué verdaderamente extraordinaria, tanto, que fueron muchas las personas que ni siquiera pudieron penetrar en el local.

Los Sres. Cossio, Vinent y Gavilan que hicieron uso de la palabra fueron aplaudidísimos, sobre todo por el bello sexo que era el que el sábado predominaba en la reunion.

Cada dia es mayor el incremento que toma este centro republicano que contando apenas con diez meses de existencia lleva inscritos en su nómina mas de mil setecientos socios y que ve aumentar su número de semana en semana con nutridísimas votaciones de aspirantes.

Adelante; que la union hace la fuerza.

***

Ayer tarde á las tres tuvo lugar en el Casino de Union Republicana el sorteo de localidades para la cuarta funcion que debe celebrar el miércoles en el Teatro Principal.

Para que nuestros lectores se hagan cargo del empeño que hay para asistir á estas bastará consignar, que para los 69 lotes de butacas y sillas habia 168 solicitantes; para los 17 palcos de platea 84; para los 19 de primer piso 234; para los 18 del segundo 292 y para los 18 del tercero 222. Total 1000 solicitantes para 141 localidades.

—

Tomando pié *El Bien Público* en la discusion sobre el estado económico del Ayuntamiento de esta ciudad, dá salida al odio que su pecho alberga, desatándose en ataques personales contra nuestro compañero D. Juan J. Rodriguez. No lo estrañamos: los ataques de mal género de *El Bien Público*, realzan al señor Rodriguez, porque demuestran que es la persona que mayor sombra hace al partido conservador. Felicitamos por ello al Sr. Rodriguez, y comprendemos perfectamente que el Presidente del Casino Union Republicana, á cuyos esfuerzos es debida en gran parte la buena organizacion y gran desarrollo de aquel centro de propaganda se haya hecho acreedor á los odios de los magnates conservadores que, con todos sus esfuerzos reunidos, solo han podido constituir un casino del vicio, un casino del juego, en vez de un centro político.

Cuando quiera *El Bien Público* discutir con serenidad la administracion de nuestros Ayuntamientos anteriores dispuestos estamos á entrar en discusion, siempre que lo haga con buena educacion.

—

No hay duda alguna que á *El Bien Público* ó mejor dicho al partido conservador se le ha atragantado el inteligente director de orquesta Sr. Puig.

Buena prueba de ello es el suelto que publica en su número del sábado en el cual quiere dar á entender que en la funcion del viernes el maestro Puig fué objeto de muestras de desagrado por parte del público que asistió á la representacion de la ópera *Cármen*.

Falso, completamente falso; no fué el público quien hizo manifestacion alguna de desagrado contra el director de orquesta, puesto que muy al contrario le tributó una ovacion merecidísima. Lo que si se oyó fueron tres ó cuatro voces destempladas de *fuera* lanzadas por otros tantos personajes conocidísimos del partido conservador, que desahogaron su bilis con tal manifestacion, impropia de toda persona bien educada y que por lo mismo extrañó á cuantos se apercibieron del hecho.

Y para que se vea hasta donde llega la rabia de *El Bien Público* habla de la *claque* de nuestro teatro cuando es sabido de todo el mundo que en Mahon no se ha conocido nunca, ni se conoce todavía, tal clase de fabricantes de entusiasmo.

A no ser que *El Bien Público* la haya reclutado entre las caras cuadradas con cabeza de melon que los sábados van á hartarse de *cacahuets* en los palcos de nuestro Principal.

—

Para el próximo lunes prepara el casino "El Recreo„ un gran baile de máscaras en el Teatro Principal de esta ciudad que no dudamos estará concurridísimo á juzgar por el número de suscritos que anoche iban ya continuados en la lista abierta en la conserjería de dicho casino.

—

El viernes y ayer domingo se puso en escena en nuestro teatro la magnífica ópera *Cármen*, encargándose de la parte de D. José el tenor Sr. Gasparini, cuyo tenor cantó su parte de un modo tal que le valió una ovasion magna en las piezas más culminantes de la ópera, teniendo que salir repetidas veces al palco escénico en compañía de los demás artistas.

El maestro Sr. Puig tambien fué llamado á la escena, con disgusto sin duda de los amigos de *El Bien Público*.

El preludio del acto cuarto tuvo que repetirse entre una verdadera salva de aplausos.

¿Qué dirán á esto los amigos del citado periódico?

—

Mucha fué la gente que ayer fué á observar los peñascos derribados en la tarde del sábado en el sitio conocido por Cuesta Vieja, y todos están contestes en que para evitar mayores peligros, debieran amurallarse todos aquellos peñascos que miran á nuestro puerto, y en particular en aquellos parajes donde existen casas ó almacenes edificados.

Como el citado derrumbamiento destruyó la pared del huerto ó parte trasera del edificio de nuestra Aduana nos consta que por el señor Administrador de la Subalterna se hizo el debido reconocimiento en el citado edificio á fin de cersiorarse de su buen estado de seguridad. Por el Ayuntamiento tambien se mandó cerrar el tránsito por aquel sitio.

—

Han sido entregados á la Sociedad liberal coalicionista de Alayor veinte y cinco pesetas treinta céntimos recaudadas en la Tértulia Republicana Coalicionista "Fraternidad„ de San Luis, para auxiliar al pago de las multas que el Gobernador de la provincia impuso á los individuos de la Junta de Gobierno de aquella sociedad.

Son de alabar los sentimientos de buen compañerismo de que han dado prueba los modestos republicanos de San Luis en favor de sus correligionarios de Alayor.

—

La Administracion-Gerencia de nuestros vapores-correos nos ha facilitado en la mañana de hoy los siguientes telegramas:

Barcelona 8, 8-40 m.

Llegado felizmente cuatro madrugada. buena travesía. Viento mar bonanza, Tendremos atraque.—CARDONA.

Palma 8, 12-50 t.

Llegado correo Valencia, saldremos hora itinerario. Aquí muy buen tiempo. —CALDÉS.

—

Los pasajeros salidos en la mañana de ayer para Alcudia y Barcelona á bordo del vapor-correo "Puerto-Mahon„ son:

PARA ALCUDIA

D. Tomás Carnés, Mr. J. Brion, Federico Metller, Juan Bertran, Juan Picart, Bárbara Bausá y una hija menor, Juan Sidolis, Antonia March, Juan Diaz, un Sr. Oficial.

PARA BARCELONA

D. Angel Rodriguez señora y tres hijos, Joaquin Conforto, José Planas, Gregorio Vila, Pedro Vila, Antonio Arnau, Andrés Escudero, tres guardias civiles, Esteban Balganan, José Vila, Bautista Amengual, Enrique Compte, José Pons, Magdalena Cheli, Pedro Mercadal, Casimiro Oró, Miguel Elías, Teresa Casiné, Manuel Belau, un individuo de tropa.—Total 37.

REMITIDO

Sr. Director de EL LIBERAL.

Mahon 8 Febrero de 1892.

Muy Sr. nuestro y distinguido amigo: esperamos se servirá V. dar publicidad á este remitido, contestacion al que insertó EL LIBERAL del sábado, suscrito por D. Manuel Nuñez, administrador de la empresa de consumos.

No es ni debe ser nuestro propósito entrar en polémicas sobre nuestra gestion en el Ayuntamiento. Segun la doctrina liberal que profesamos, los actos de la vida pública del ciudadano al dominio público pertenecen, y, por tanto, libre es cada cual de apreciarlos, discutirlos y criticarlos en decorosa forma. Así, pues, conste que acudiendo á la benevolencia de V., Sr. Director, para

contestar el escrito de D. Manuel Nuñez, impúlsanos solamente el deseo de poner patente la verdad de los hechos ante el pueblo que nos tiene confiada su representacion, donde mismo se ha intentado desvirtuarlos y deprimirnos.

Primeramente, no es exacto se contengan en nuestra proposicion suposiciones que pueden afectar al buen nombre de la empresa de consumos. La proposicion no ha tenido otro objeto, ni lleva mas alcance, que asegurar la responsabilidad de la empresa para el dia y caso en que sea confirmado el acuerdo del Ayuntamiento que á la misma exije el aumento de cupo. Se trata de una suma considerable (79.143'30 pesetas, segun dictamen aprobado por la Corporacion municipal) y por mucho que podamos fiar nosotros en la honradez, probidad y buena fé de la empresa, comprenderá, quien mire el asunto con serenidad de juicio y sin interes personal, que el Ayuntamiento cumple con su deber exigiendo al arrendatario que confirme la garantia moral de su honradez y buena fé, con la garantia pecuniaria efectiva. *Al buen pagador no le duelen prendas.*

No hemos de detenernos poco ni mucho en discutir con el Sr Nuñez sobre los dictámenes de los abogados que tuvo en vista el Ayuntamiento al adoptar su acuerdo. Dichos señores dieron cada uno su ilustrado parecer lealmente, unos en pro y otros en contra; pero conste para perpétua memoria, que todos unánimes hubieron de admitir que segun la letra del contrato de arriendo, el arrendatario viene obligado á pagar el aumento de cupo.

Y (sea dicho por via de paréntesis) permanecian entonces en el limbo ciertos antecedentes, que por consiguiente (y por *fas* ó por *nefas)* no tuvieron á la vista los abogados consultados.

Ignoraban, por ejemplo:

1.° Que el pliego de condiciones que sirvió para el actual arriendo, fué calcado sobre el pliego que habia servido para el arriendo del año anturior, salvo la condicion 19, en la cual se añadió la cláusula de que en el caso de que hubiese aumento ó disminucion en el cupo, deberia aumentarse ó rebajarse este al arrendatario en proporcion al producto del trienio de 1884 á 1887.

Y 2.° Que la anterior empresa ofreció al Ayuntamiento por medio del Secretario D. Emilio Linares (oferta que fué rechazada) pujar sobre la cantidad de 45.000 duros anuales por el arriendo del impuesto, siempre que se suprimiese de la condicion 19 la cláusula sobre pago del aumento de cupo, pues, segun el censo de 1887, la poblacion de Mahon arrojaba un aumento de mas de tres mil habitantes, y era, por tanto, inminente el aumento del cupo por consumos.

Cosa idéntica á la de Mahon ha acontecido en el pueblo de Mercadal: en el pliego de subasta existe una condicion concebida en los mismos términos que la 19 del nuestro, y aumentado tambien el cupo de aquel municipio, nos aseguran que su arrendatario ha pagado religiosamente el aumento.

Pero dejando, en obsequio á la brevedad, esas historias, lo positivo es que la Corporacion municipal se encontró con pareceres distintos: prueba evidente de que el asunto se presentaba dudoso; y consideró entonces la mayoria que, asi como el arrendatario defendia sus intereses, era deber de los concejales defender los del municipio, decidiéndose, ante la duda, por exigir el aumento de cupo á la empresa. ¿Qué se diria y que podria sobrevenir á un curador que, en la duda de si determinada deuda debia pagarla su pupilo ú otra persona, se decidiese de buenas á primeras á favor del extraño y en contra de aquel cuya proteccion le estuviera confiada?

Conste, además, que la mayoría del Ayuntamiento que votó contra la empresa, se ha manifestado siempre propicia á intentar un arreglo amistoso.

La mayoria de los concejales ha defendido, pues, con sus acuerdos, respecto de esta cuestion, los intereses del pueblo que les ha subido al Consistorio. Si otros concejales opinan y obran de distinto modo, allá se las hayan ellos con su conciencia y con la opinion pública.

No nos han molestado las consideraciones que el escrito firmado por el Sr. Nuñez contiene en contra de los fundamentos de nuestra proposicion. Si no está arreglada á ley, espedito tiene el camino el Sr. Nuñez para que se revoque el acuerdo que la ha aprobado. Nos basta á nosotros la satisfaccion de haber puesto los medios que nuestra escasez de luces nos ha sujerido, para asegurar ante cualquier evento la responsabilidad de la empresa arrendataria. Si más supiésemos hacer, más hariamos en este sentido; y repetimos que no hemos obrado por desconfianza en la buena fé de la empresa. En cuestiones de esta índole no basta la buena fé, sino que es preciso que esta vaya acompañada de una garantia real y efectiva.

Y si no díganos el Sr. Nuñez: ¿qué le hubiera sucedido al Ayuntamiento, si cuando el Sr. Manteola se comprometió á pujar por el actual arrendamiento sobre la cantidad de cuarenta y cuatro mil duros anuales no hubiera exijido la Corporacion Municipal á dicho señor, como prenda de su palabra empeñada, un depósito de tres mil duros? Pues hubiera sucedido que el Ayuntamiento se habria quedado sin la postura ofrecida, pues sabido es que el Sr. Manteola no se presentó a tomar parte en la subasta, y sin los tres mil duros del depósito que, por cierto, pretendió aún el Sr. Manteola disputar al Ayuntamiento. Y hubiera podido suceder más: hubiera podido suceder que el Ayuntamiento hubiese tenido que ceder por treinta y tres mil duros anuales lo que el Sr. Manteola se habia comprometido á pagar en cuarenta y cuatro mil, pues la primera postura que hizo el Sr. Alzamora fué solo de treinta y tres mil duros y por este tipo, que cubria las dos terceras partes del cupo, hubiera tenido que rematar la subasta el Ayuntamiento, á no haber tenido un competidor el Sr. Alzamora que le acompañó hasta los 40 mil duros, toda vez que no es de suponer que el Sr. Alzamora se hubiese pujado á sí mismo.

Y concluimos, felicitando á la empresa que representa el Sr. Nuñez «por haber procurado hacer simpático á esta poblacion el impuesto de consumos y por haber logrado tener hoy de su parte la mayoria de estos pacificos habitantes,» si bien creemos que la empresa mereceria mas dignamente la felicitacion á no haber su representante perseguido y vejado en sus intereses á algunos concejales que, al votar contra la empresa, lo hicieron con arreglo á su conciencia.

Anticipándole las gracias, Sr. Director, se repiten suyos affectisimos amigos y S. S. q. b. s. m.

AGUSTIN LANDINO.—BARTOLOMÉ ESCUDERO.—PEDRO BALLESTER.

Postdata.

El escrito firmado por el Sr. Nuñez nos echa en cara que pasamos largas temporadas sin asistir al Ayuntamiento, y aunque no venga al caso, nos dice que alardeamos de demócratas.

Tú bien sabes, amigo Miguel, que nuestra modesta, pero limpia historia política y nuestras arraigadas convicciones, nos ponen muy por encima de los quisquilleos y maledicencias, más ó menos interesadas, de unos pocos mal aconsejados, á quienes en el alma compadecemos.

Algunos concejales que forman en las filas del partido republicano, precisamente los más favorables á la empresa de consumos, adoptaron el procedimiento de llenar las sesiones del Ayuntamiento con proposiciones afectantes á la política local, prescindiendo en absoluto de nuestro humilde concurso. De las tales proposiciones unas eran, en nuestro sentir, contrarias á la ley, otras baladíes—por no calificarlas de ridículas—y otras perjudicaban, como contraproducentes, la buena marcha administrativa del municipio y los intereses generales del partido en que militamos.

De aquí que nos abstuviéramos de asistir á las sesiones; porque de hacerlo, debiamos rechazar esas proposiciones, so pena de resignarnos á la irrision pública, votándolas como comparsas.

Pero tanto va el cántaro á la fuente, que al fin hemos considerado un deber imprescindible velar por la formalidad del Ayuntamiento, restableciéndonos á la actividad de nuestro cargo.

A fuer de demócratas y republicanos de conviccion hemos procedido y seguiremos procediendo; que no somos de los que alardean de republicanos en Mahon, de conservadores en Palma, y de carlistas ó cualquier otra cosa conveniente en la Península.

Convénzanse de una vez para siempre los pocos que por su medro personal, pretenden manchar de lodo los puros ideales de la democracia, asociándolos á negocios particulares, que todas sus mañas han de estrellarse contra la lealtad y el desinterés que—lo decimos con orgullo—nos distinguen en el seno del partido republicano.

Es en vano buscar el progreso del partido ligando sus destinos á cualquier empresa mercantil: la de consumos por ejemplo.

No es así no, como nuestro partido ha de progresar y vencer á los conservadores. Déjense á un lado egoismos: veamos en todo republicano un verdadero hermano dentro de nuestra comunion política, por más que en el comercio de la vida sean opuestos los recíprocos intereses; y así cuando nuestros hijos en el porvenir pregunten sobre el Ayuntamiento hoy existente, no tendrán que hacerlo en el desfavorable sentido vaticinado no ha muchas sesiones, por un concejal correligionario nuestro.

Perdona, Miguel, este desahogo, y manda siempre á tus leales amigos y correligionarios

Escudero. Ballester.

BOLSA DE MADRID

6 de Febrero 4 t.

4 por 100 interior.	66'200
4 por 100 exterior de 1891. . .	72'000
4 por 100 amortizable . . .	77'000
B. H. de Cuba de 1886. . . .	102'800
Acciones Banco España. . . .	350'000
Paris 8 dias vista	00'000
Lóndres 90 dias fecha	00'000

BOLSA DE BARCELONA

6 de Febrero 4-30 t.

4 por 100 interior.	65'950
4 por 100 exterior.	71'500
4 por 100 amortizable . . .	76'870
B. H. de Cuba 1886. . . .	103'370
Id. id. 1890. . . .	93'630
Banco Hispano Colonial . . .	00'000
Acciones ferro-carril Francia. .	32'000
Id. Norte.	00'000
Id. Orense	00'000
Id. Almansa.	132'750
Obligaciones Francia. . . .	59'620
Id. Norte.	00'000
Id. Orense	00'000
Id. Almansa	64'770
Compañía Trasatlántica . . .	00'000

Hoja del Calendario para mañana

Febrero 9 Mártes

Sta. Apolonia virgen y mártir.

☉ Luna llena el 12.—☾ Cuarto Menguante el 20.

Sale el Sol 7 h. 0 m.—Pónese 5 h. 30 m.

Crónica marítima.

BUQUES ENTRADOS

Dia 7.

De Barcelona, pail. *Estela*, pat. Antonio Sintes, con 6 trips., y efectos.

MISCELÁNEAS

La monarquía es incompatible con la sociedad civil.

LOCKE.

No hay absurdo que no haya pasado por la cabeza de algun filósofo.

CICERON.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 6 4-50 t.

En los presupuestos generales del Estado se calculan los gastos en 750 millones de pesetas, los ingresos en 748 millones, introduciéndose siete millones de economías y aumentándose en 26 millones los impuestos.

Se recargan los derechos en la introduccion del azúcar y el impuesto en la explotacion minera; estableciéndose el impuesto del uno por ciento sobre los pagos de la deuda del Estado y de los Municipios.

Madrid 8 10-25 m.

Siguen las inundaciones en la provincia de Burgos causando grandes daños.

Sigue la agitacion de los anarquistas en Cataluña. El Gobierno toma precauciones para prevenir desórdenes.

FABRA.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José

Anuncios

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernacion.

Ayuntamiento de Mahon

Reemplazos

El dia 13 á las doce de la mañana se reunirá este Ayuntamiento en sesion extraordinaria para cerrar definitivamente el alistamiento de los mozos comprendidos en el Reemplazo del presente año.

Igualmente se constituirá la citada Corporacion el dia 14 del actual á las nueve de la mañana á fin de proceder al acto de clasificacion y declaracion de soldados con arreglo á lo dispuesto en el art. 73 de la vigente Ley de reclutamiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados.

Mahon 3 Febrero 1892.—El Alcalde Presidente, Juan Orfila.

Subasta

El dia 9 del actual febrero se venderán en los bajos del Centro General de negocios por voz del pregonero las siguientes fincas situadas en esta Ciudad pertenecientes á la herencia de D.ª Constanza Neto y Neto.

1.° Casa n.° 8 de la calle de San Sebastian. Su precio 2125 pesetas.

2.° Casa n.° 21 y 19 de la misma calle; 875 pesetas.

3.° Casa n.° 17 de id precio 750 pesetas.

4.° huerto en la misma calle de San Sebastian sin numerar precio 1025 pesetas.

La subasta tendrá lugar á las 11 de la mañana.

El pliego de condiciones y documentos que constituyen la titulacion de las fincas se halla de manifiesto en la agencia de dicha sociedad.

IMPRENTA DE B. FÁBREGUES